

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i>	PROCESO ATENCION AL USUARIO		Código:	PR-AHO-V3
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION EN HIGIENE ORAL		Fecha:	4-01-2021
			Versión:	03
			Página:	Página 1 de 8

PROCEDIMIENTO DE ATENCION EN HIGIENE ORAL



HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD CUIDADELA METROPOLITANA 2021

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	COPIA CONTROLADA: 1
Líder de Odontología	Equipo Gestión de Calidad	Dr. Juan Sánchez P. Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i>	PROCESO ATENCION AL USUARIO		Código:	PR-AHO-V3
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION EN HIGIENE ORAL		Fecha:	4-01-2021
			Versión:	03
			Página:	Página 2 de 8

Tabla de Contenido

1. OBJETIVO:.....	3
2. ALCANCE	3
3. NIVEL DE RESPONSABILIDAD.....	3
4.-DEFINICIONES.....	4
5.- DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO	5
6. – ANEXOS Y REGISTROS	6
7.- CONTROL DE CAMBIOS.....	7
8. BIBLIOGRAFIA.....	7

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	COPIA CONTROLADA: 1
Líder de Odontología	Equipo Gestión de Calidad	Dr. Juan Sánchez P. Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i>	PROCESO ATENCION AL USUARIO		Código:	PR-AHO-V3
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION EN HIGIENE ORAL		Fecha:	4-01-2021
			Versión:	03
			Página:	Página 3 de 8

1. OBJETIVO:

Establecer las actividades necesarias para la realización de las intervenciones contempladas en las Rutas Integrales de Promoción y Mantenimiento de la Salud- Atención en Salud Bucal establecidas en la resolución 3280 del 2018 en el servicio de Odontología de la E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD.

2. ALCANCE

El presente documento está encaminado para que los profesionales de E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD realicen de manera oportuna, garantizando la seguridad del paciente en todas las atenciones en salud bucal que los usuarios requieran y definan esta conducta a seguir y mejorar de manera integral la salud oral.

3. NIVEL DE RESPONSABILIDAD

NIVEL DE RESPONSABILIDAD	
Personal responsable del cumplimiento del proceso	
Cargo	Área funcional
Gerencia	Administrativa
Subgerencia Científica	Administrativa
Líder de Odontología	Administrativa
Coordinador Médico	Área Asistencial
Odontólogo	Área asistencial.
Higienista	Área asistencial

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	COPIA CONTROLADA: 1
Líder de Odontología	Equipo Gestión de Calidad	Dr. Juan Sánchez P. Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i>	PROCESO ATENCION AL USUARIO		Código:	PR-AHO-V3
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION EN HIGIENE ORAL		Fecha:	4-01-2021
			Versión:	03
			Página:	Página 4 de 8

4.-DEFINICIONES

Término	Definición
Control de placa Bacteriana	Son las acciones encaminadas a conservar un bajo nivel de placa bacteriana en la cavidad oral, mediante la identificación, demostración de técnicas de higiene oral y eliminación de la placa de las superficies dentales y de los tejidos blando
Aplicación de Flúor	Actividad que busca aplicar o poner en contacto la porción coronal del diente con una sustancia que contenga flúor para incorporarla a la superficie y producir mayor resistencia a la caries
Sellantes	Es la modificación morfológica de la superficie dental mediante la aplicación de una barrera física (resina adhesiva) en las fosas y fisuras profundas de los dientes que permita disminuir el acumulo de placa bacteriana y facilitar la remoción de la misma en el proceso de cepillado e higiene bucal.
Detartraje	Procedimiento clínico realizado para remover y eliminar en forma mecánica la placa bacteriana y los cálculos de la porción coronal del diente para evitar los daños en los tejidos de soporte y así disminuir la presencia de gingivitis y periodontitis.
RIPMS	Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	COPIA CONTROLADA: 1
Líder de Odontología	Equipo Gestión de Calidad	Dr. Juan Sánchez P. Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i>	PROCESO ATENCION AL USUARIO		Código:	PR-AHO-V3
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION EN HIGIENE ORAL		Fecha:	4-01-2021
			Versión:	03
			Página:	Página 5 de 8

5.- DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

ITEM.	Responsable	Actividad y Como se hace	Registros	Observaciones
1	Auxiliar de Odontología.	Recibir la demanda inducida de Promoción y Prevención o de la EPS-S y verificar en el sistema el agendamiento y la facturación.	Boleta de demanda inducida	
2	Higienista Oral.	Consignar en la Historia Clínica sistematizada la información de salud oral del usuario. Se entrega consentimiento informado al paciente	Historia Clínica del usuario. Consentimiento informado	
3	Higienista Oral.	Acorde a la edad del usuario, realizar la atención en Salud Bucal.		Control placa > 1 años Aplicación de Flúor 1-17 años Aplicación de sellantes 3-15 años Detartraje >12años
4	Higienista Oral.	Consignar en la Historia Clínica la actividad realizada durante la consulta odontológica.	Historia Clínica del usuario.	

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	COPIA CONTROLADA: 1
Líder de Odontología	Equipo Gestión de Calidad	Dr. Juan Sánchez P. Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i>	PROCESO ATENCION AL USUARIO		Código:	PR-AHO-V3
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION EN HIGIENE ORAL		Fecha:	4-01-2021
			Versión:	03
			Página:	Página 6 de 8

5	Higienista Oral	Realización del reporte de las actividades en los sistemas de información de la ESE		
5	Higienista Oral.	Indicar al paciente seguir tratamiento en nivel primario (IPS asignada) y dar recomendaciones post procedimiento. Diligenciar carnet de citas odontológicas en caso que requiera otra sesión.	Carné de Citas Odontológicas. Recomendaciones	

6. – ANEXOS Y REGISTROS

Código	Nombre	Responsable	Protección	Disposición Final
	Historias clínicas de Odontología.	Odontólogo.	Software	Ninguno
	Formato Consentimiento Informado	Odontólogo	Fólderes y archivadores	AZ Consentimientos Informados diligenciados
	Registro Diario de Tratamiento Odontológico	Odontólogo	Fólderes y archivadores	Archivo de consultorios de Odontología
	Carné de citas Odontológicas.	Auxiliar de Odontología	Ninguno	Ninguno

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	COPIA CONTROLADA: 1
Líder de Odontología	Equipo Gestión de Calidad	Dr. Juan Sánchez P. Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad	PROCESO ATENCION AL USUARIO		Código:	PR-AHO-V3
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION EN HIGIENE ORAL		Fecha:	4-01-2021
			Versión:	03
			Página:	Página 7 de 8

	Formato de recomendaciones	Odontólogo	Fólderes y archivadores	Ninguno
--	----------------------------	------------	-------------------------	---------

7.- CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS
1	18-03-2015.	Se aprueba el procedimiento.
2	19-10-2017	Se actualiza de acuerdo a la plataforma estratégica, ya que se cambia logo de la ESE
3	04-01-2021	Se actualiza de acuerdo a la normatividad vigente y plataforma estratégica, se cambia logo de la ESE

8. BIBLIOGRAFIA.

Norma	Artículo y/o Numeral
Ley 35 de 1989	Sobre ética del Odontólogo Colombiano
Resolución 1995 de 1999	Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica
Acuerdo 117 de 1998	Por el cual se establece el obligatorio cumplimiento de las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y la atención de enfermedades de interés en salud pública.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	COPIA CONTROLADA: 1
Líder de Odontología	Equipo Gestión de Calidad	Dr. Juan Sánchez P. Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i>	PROCESO ATENCION AL USUARIO	Código:	PR-AHO-V3
		Fecha:	4-01-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION EN HIGIENE ORAL	Versión:	03
		Página:	Página 8 de 8

Decreto 1011 de 2006	Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud
Resolución 4505 de 2012	Por la cual se establece el reporte relacionado con el registro de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral para las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento.
Ley Estatutaria 1751 de 2015	Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones
Decreto 780 de 2016	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social
Resolución 3280 del 2018	Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación.
Resolución 3100 de 2019	Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	COPIA CONTROLADA: 1
Líder de Odontología	Equipo Gestión de Calidad	Dr. Juan Sánchez P. Gerente	COPIA NO CONTROLADA: